



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PROGRESO, YUCATAN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO: PRE/167/2019

Progreso, Yucatán a 04 de Abril de 2019

Asunto: Anuencia Provisional

DR. MAURICIO SAURI VIVAS.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.
P R E S E N T E:

Por este medio se hace de su conocimiento que este H. Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en otorgar a la Empresa denominada **GASTRONOMICA ADELAS, S DE R.L DE C.V** , la Anuencia Provisional, para llevar acabo la venta de cerveza, por motivo de la temporada de Semana Santa que comprende del 19 al 29 de Abril del año en curso, en el KM.18 Carretera Chicxulub - Uaymitun (Zona de Antros), de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán en un horario comprendido de las 21:00 a 04:00 horas del día siguiente y como responsable al C.EDUARDO JOSE BUENO MOLINA.

Asimismo esta autorización es independiente de la que otorgan los Servicios de Salud de Yucatán, debiendo sujetarse a los horarios establecidos por el Reglamento de Control y Vigilancia de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en general en Yucatán.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 fracción VIII del Reglamento Municipal de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza de Progreso, Yucatán.

ATENTAMENTE

JULIAN ZACARIAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Recibi original
Juan Carlos Canavero Canavero
08/04/19